RESOLUCIÓN CGR Nº 329.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AYCOM S.R.L. LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS Y FAX, PAC CGR Nº 05/12, ID Nº 237.328.

Asunción, 16 MAYO 2012

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", la Resolución CGR Nº 91 del 27/02/12, el Memorándum DGA/DAL Nº 019 del 30/04/12, la Nota DGL Nº 86 del 07/05/12, el Memorándum DGAJ Nº 242 del 10/05/12; y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 91/12, fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal vigente, en el cual se halla incluido el código PAC CGR Nº 05 "Mantenimiento y Reparación de Máquinas Fotocopiadoras", por un monto total de Guaraníes Treinta millones (G. 30.000.000).

Que, por Memorándum DGA/DAL/019/12, la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Contraloría General de la República, remite el informe producido por el Comité de Evaluación del presente llamado, el cual concluye con la recomendación de adjudicación planteada a favor de la Firma Aycom S.R.L., en razón de que cuenta con la solvencia técnica, económica y legal, presenta precios acorde a los del mercado y se ha ajustado a las especificaciones técnicas requeridas por la CGR, conforme al siguiente detalle:

- Lote 1, Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras: monto máximo de Guaraníes Veinte millones (G. 20.000.000), y mínimo de Guaraníes Diez millones (G. 10.000.000). Para el ejercicio fiscal 2012, Guaraníes Quince millones (G. 15.000.000), y para el año 2013, Guaraníes Cinco millones (G. 5.000.000), este último supeditado a la disponibilidad de créditos presupuestarios y asignación de recursos en el Plan Financiero institucional de ese año.

- Lote 2, Mantenimiento y reparación de fax: monto máximo de Guaraníes Diez millones (G. 10.000.000), y mínimo de Guaraníes Cinco millones (G. 5.000.000). Para el ejercicio fiscal 2012, Guaraníes Cinco millones (G. 5.000.000), y para el año 2013, Guaraníes Cinco millones (G. 5.000.000), éste último supeditado a la disponibilidad de créditos presupuestarios y asignación de recursos en el Plan Financiero institucional de ese año.

Que, el citado informe concluye que la recomendación de adjudicación se fundamenta en los criterios estipulados para esta convocatoria, en los principios establecidos en los Artículos 4° inciso a) y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como en el Artículo 63 del Decreto del P.E. Nº 21909/03, reglamentario de la citada ley.

Que, luego de las revisiones efectuadas, las Direcciones Generales de Licitaciones y de Asuntos Jurídicos, por Nota DGL Nº 86/12 y Memorámdum DGAJ Nº 242/12, respectivamente, manifiestan su no objeción a los trámites implementados y a la recomendación de adjudicación efectuada.

.../

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía"

RESOLUCIÓN CGR Nº 329

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AYCOM S.R.L. LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS Y FAX, PAC CGR Nº 05/12, ID Nº 237.328.

///...

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA,

R E S U E L V E :

Art. 1º Adjudicar a la firma Aycom S.R.L. la contratación directa convocada para el mantenimiento y reparación de máquinas fotocopiadoras y fax de la Contraloría General de la República, PAC Nº 05/12, ID Nº 237.328, por la suma total de Guaraníes Treinta millones (G. 30.000.000), conforme al siguiente detalle:

- Lote 1, Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras: monto máximo de Guaraníes Veinte millones (G. 20.000.000), y mínimo de Guaraníes Diez millones (G. 10.000.000). Para el ejercicio fiscal 2012, Guaraníes Quince millones (G. 15.000.000), y para el año 2013, Guaraníes Cinco millones (G. 5.000.000), este último supeditado a la disponibilidad de créditos presupuestarios y asignación de recursos en el Plan Financiero institucional de ese año.

- Lote 2, Mantenimiento y reparación de fax: monto máximo de Guaraníes Diez millones (G. 10.000.000), y mínimo de Guaraníes Cinco millones (G. 5.000.000). Para el ejercicio fiscal 2012, Guaraníes Cinco millones (G. 5.000.000), y para el año 2013, Guaraníes Cinco millones (G. 5.000.000), este último supeditado a la disponibilidad de créditos presupuestarios y asignación de recursos en el Plan Financiero institucional de ese año.

Art. 2º Imputar la erogación emergente al Objeto del Gastos respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º Autorizar a la Dirección General de Administración el inicio de las gestiones tendientes a la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr